



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Hospital Osvaldo Pablo Bianchi de la localidad de Sierra Grande fue inaugurado el 6 de diciembre del año 1980.

Cuenta con una superficie cubierta de 4.000 m<sup>2</sup> divididas en sectores: administración, consultorios externos, sala de rayos, laboratorios, kinesiología, salud mental, salón comedor, cocina, habitación de médicos de guardias y de chóferes, atención primaria, salud ambiental, derivaciones, servicios sociales, farmacia, salas de internación con 25 habitaciones dobles, quirófano, esterilización, Escuela de enfermería, depósito central, playa de estacionamiento y garaje para ambulancia.

Actualmente cuenta con una plaza de 150 agentes:

- 7 Médicos.
- 1 Licenciada en Obstetricia.
- 2 Odontólogos.
- 1 Kinesiólogo.
- 3 Bioquímicos.
- 1 Farmacéutico.
- 1 Licenciada En Servicio Social.
- 3 Técnicos Radiólogos.
- 12 Enfermeros Profesionales.
- 30 Auxiliares de Enfermería.
- 7 Agentes Sanitarios.
- 20 Agentes en Mantenimiento y Producción.
- 15 Administrativos.

Los servicios que se brindan son: Consultorios Externos, Medicina General, Cirugía (no de alta complejidad), Ginecología, Obstetricia, Salud Mental, Odontología, Traumatología, Servicio Social, Salud Ambiental,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Atención Primaria, Vacunación, Kinesiología y Servicios de Emergencia.

Atiende a las poblaciones de la localidad de Sierra Grande, de los Parajes Cona Niyeu, Arroyo los Berros, Arroyo Ventana y del Balneario Playas Doradas.

Ante la necesidad planteada por la comunidad, y con solicitudes presentadas por el doctor Osvaldo Pablo Bianchi en su momento, se manifestó la necesidad de jerarquizar las prestaciones hospitalarias de la zona. Esto implicaba, poder hacer de la institución una Sede Formadora de Residencias Medicas ante la crisis nacional en relación a la falta de recurso humano especializado en los distintos aspectos de la medicina.

Desde distintos sectores, se ha propuesto que la sede formadora de residencias médicas se oriente al área de traumatología, en virtud de la creciente demanda que existe en los hospitales de formar e incorporar profesionales en esta modalidad.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud que vería con agrado se cree una "Sede Formadora de Residencias Médicas" orientada al área de traumatología en el Hospital Osvaldo Pablo Bianchi de la localidad de Sierra Grande.

**Artículo 2°.-** De forma.